

## NOTA DE PRENSA

### **SE FIRMA EL II BLOQUE DEL ACUERDO DE MEJORAS CONSEGUIDO POR ANPE**

#### ***CONTINÚAN LAS MEDIDAS DE MEJORAS DEL SISTEMA EDUCATIVO Y LAS CONDICIONES LABORALES DEL PROFESORADO DE CASTILLA-LA MANCHA GRACIAS AL ACUERDO FIRMADO POR ANPE EN 2023 COMO SINDICATO MAYORITARIO DE DOCENTES***

**Esta mañana se ha firmado el segundo bloque del Acuerdo de Mejoras de ANPE y UGT, al que, ahora, se ha sumado CCOO.**

ANPE se muestra satisfecho puesto que es un Acuerdo con garantías de su cumplimiento, con medidas comprometidas con la Consejería de Hacienda. Además, tal y como se acordó, si hubiese más disponibilidad presupuestaria se abordararán más medidas e incluso se podrán adelantar las contenidas en el segundo bloque de este Acuerdo.

Han sido muchas las medidas puestas en marcha del primer bloque del Acuerdo de Mejoras como: reducción del horario lectivo a 19 horas para el profesorado de Enseñanzas Medias y a 24 horas lectivas para el profesorado de Educación Infantil, Primaria y E. Especial; posibilidad de realizar reuniones telemáticas; reducción de la burocracia; nueva plataforma de Adjudicaciones "a la carta"; mejora e incremento de los días de libre disposición; reducción de ratios a 22 en la etapa de E. Infantil y a 32 en Bachillerato; no caducidad de la nota de oposiciones desde 2010 para la ordenación de aspirantes a interinidades; cobro del verano para docentes interinos; las oposiciones de 1.133 plazas del Cuerpo de Maestros, o las oposiciones de 795 plazas de Enseñanzas Medias y Formación Profesional de este mismo año, entre otras.

El **segundo bloque del Acuerdo de Mejoras recoge, entre otras, las siguientes mejoras:**

- **Reducción progresiva del horario lectivo: 23 horas en Infantil y Primaria en el curso 2025/26, y 18 horas en Enseñanzas Medias en 2026/27.**
- **Reducción de ratios en Primaria (reducción a 22 alumnos/aula) y estudio de la aplicación de la reducción en Secundaria.**
- **Oposiciones anuales hasta 2028**, garantizando estabilidad y consolidación del profesorado.
- **Reducción de dos horas complementarias para docentes mayores de 55 años.**
- **Reconocimiento de las vacaciones devengadas en sustituciones como tiempo de servicio.**
- **La no obligatoriedad de presentarse a la oposición para mantenerse en la lista ordinaria de interinos.**
- **Dotación de apoyos en Infantil.**

ANPE, El Sindicato de Docentes de la Enseñanza Pública

[www.anpecastillalamancha.es](http://www.anpecastillalamancha.es)

- **Mejoras de las estrategias de inclusión educativa, como la aplicación progresiva del cómputo doble por ACNEE. Se aplicaría, en primer lugar, en la etapa de Infantil de forma progresiva.**
- **Continuar con la implantación del Plan de Reducción de la Burocracia.**
- Estudio y consideración de **centros tensionados**, con **medidas específicas** para ellos.
- **Ampliación de días de libre disposición asociados a la experiencia.**

**ANPE valora positivamente que se mantenga la posibilidad de adelantar y mejorar las medidas recogidas, incluso añadir otras nuevas**, en función de la disponibilidad presupuestaria. Agradece el talante negociador de la Consejería de Educación, el cumplimiento de los compromisos hasta la fecha, y el esfuerzo para seguir mejorando las condiciones laborales del profesorado y la Enseñanza Pública.

**ANPE seguirá reivindicando más mejoras** e insta a la Consejería **a respetar íntegramente el Acuerdo calendarizado**, asegurando para ello la **dotación presupuestaria suficiente** para implementar todas las mejoras acordadas.

Toledo, a 18 de julio de 2025

Secretaría de Comunicación de ANPE Castilla-La Mancha